



Bruselas, 13 de marzo de 2019  
(OR. en)

7208/19

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2019/0069(NLE)**

---

---

UD 81

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2019) 77 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en la Organización Mundial de Aduanas en relación con el Sistema Armonizado - Adopción

---

1. El 1 de marzo de 2019, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia, basada en el artículo 218, apartado 9, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
2. El 8 de marzo de 2019, el Grupo «Unión Aduanera» estudió la propuesta y llegó a un acuerdo sobre el texto que figura en el documento ST 7353/1/19 REV 1.
3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
  - confirme el acuerdo alcanzado en el Grupo, y
  - proponga al Consejo que adopte, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión que se recoge en el documento 7138/19 (texto revisado por los juristas-lingüistas).